

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-92 L.A.M.T. «Siruela-Garbayuela» 22 KV.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Garbayuela.
 Tipos de línea: Aérea y Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 22.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 1,598.
 Apoyos: Hormigón Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 12.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Garbayuela.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000 / 0,380.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Garbayuela. Junto viviendas C.O.P.U.M.A.

Presupuesto en pesetas: 8.032.283.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013257.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de septiembre de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 25 de octubre de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-801. Tramo: N-630 - Montánchez y accesos por la CC-800».

Aprobado técnicamente el Proyecto de las obras «Acondicionamiento de la Ctra. CC-801. Tramo: N-630 - Montánchez» con fecha 10 de mayo de 1993 y practicada Información Pública por Orden de 27 de mayo de 1993 (D.O.E. núm. 68, de 10 de junio), habiéndose detectado errores u omisiones respecto al Polígono 15, parcelas 66, 67, 68, 69 y 71, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación, todo ello en relación con las parcelas y propietarios que se relacionan. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Diez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad) donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 25 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Pol.	Parc.	Propietario	Cerramiento	Tipo Cultivo	M. ² Exprop.
15	66	ANTONIO LAZARO CARRASCO	PARED-PIEDRA	OLIVAR	2.250
15	67	AGUSTINA CABALLERO GOMEZ	PARED-PIEDRA	OLIVAR	20
15	68	MARIA MEDINA MARTINEZ	PARED-PIEDRA	OLIVAR	1.950
15	69	ANTONIO HUERTAS HUERTAS	PARED-PIEDRA	OLIVAR	1.950
15	71	HNOS. MODESTO NOGALES SENSO	PARED-PIEDRA	OLIVAR	3.080